



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Pronunciamiento Fio Nº 2/2018

Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) respecto a la situación de violencia en Nicaragua

La Federación Iberoamericana del Ombudsman, FIO, que representa a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional autonómico y provincial, ante los graves acontecimientos sucedidos en los últimos meses en la hermana República de Nicaragua, que manifiestan un sistemático ataque, por acción o por omisión, al derecho a la vida y a la integridad física de sus habitantes, en conexión con sus derechos a la libertad de expresión y manifestación, RECUERDA:

- 1) Que las disuasiones y castigos por el libre y pacífico ejercicio de las libertades de expresión y manifestación vulneran los derechos humanos.
- 2) Que el uso de la violencia contra las personas solo se justifica por razones fundadas y evidentes de orden público y con respeto en todo caso al principio de proporcionalidad, constituyendo en caso contrario violación del derecho a la vida.
- 3) Que es deber de todas las autoridades del Estado actuar con diligencia en la investigación, sanción y reparación de las violaciones, reales o presuntas, de todos los derechos humanos, y en especial del derecho a la vida.
- 4) Que según el Estatuto de la Corte Penal Internacional constituyen crimen de lesa humanidad la causación intencionada de grandes sufrimientos o atentados graves contra la integridad física de las personas cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Por todo lo cual, INSTA:

- 1) Al Presidente de la República de Nicaragua a emitir de inmediato órdenes de cese de toda violencia injustificada contra la población.
- 2) A los jueces y tribunales de la República de Nicaragua competentes por razón del lugar de comisión de los hechos presuntamente delictivos a iniciar sin demora las investigaciones conducentes al esclarecimiento de



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

los hechos, depuración de responsabilidades y reparación de las víctimas.

21 de Junio 2018

Iris Miriam Ruiz Class

Procuradora del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

Alfredo Castillero

Defensor del Pueblo de Panamá
Vicepresidente Primero por la Región Centroamericana

Deborah Duprah

Procuradora Federal de los derechos humanos de la República del Brasil
Vicepresidenta Segunda por el Cono Sur

David Tezanos

Defensor del pueblo de Bolivia
Vicepresidente Tercero por la Región Andina

Francisco Fernández Marugán

Defensor del Pueblo de España
Vicepresidente Cuarta por la Región Europa

Raul Alberto Lamberto

Defensor del Pueblo de Sta. Fe (Argentina)
Vicepresidente Quinto por las Instituciones Regionales y Locales de Derechos Humanos